



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 56,364-2023-J.D.

CELEBRADA EL: 06 DE JUNIO 2023.

Resolución No. 56,364-2023-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,364 -2023-J.D.

PRIMERO: Dejar sin efecto, la Resolución No.55,612-2022-J.D. de 07 de julio de 2022, aprobada por la Junta Directiva de la Institución, toda vez que los pasivos referidos no lograron perfeccionar el trámite, antes del cierre fiscal del año 2022.

SEGUNDO, Aprobar previo cumplimiento de los requerimientos legales, Traslado de Partida solicitado por el Señor Director General, mediante Nota D.N.F.-D.P-N-117-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, hasta por la suma de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (BI.203,759.00), con el propósito de reforzar presupuestariamente el Objeto de Gasto 191-Créditos Reconocidos por Servicios No Personales-Alquileres, que permita atender la cancelación de pasivos adeudados que se detallan a continuación:

1. B/.123,358.84, referente al Procedimiento Excepcional de Contratación No.2022-1-10-0-08-PE-482246, por el "Servicio de Hospedaje para Personal de Salud del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid", ofrecido por la Inmobiliaria TRASBAN, S.A. desde el mes de marzo a octubre de 2020, debido a la Pandemia por COVID-19. 2. B/.80,400.00, por el "Servicio de Alquiler de Habitaciones para seis (6) Médicos Especialistas que laboran en el Hospital Dr. Raúl Dávila Mena de Changuinola, ofrecido por la Empresa PLAZA CHANGUINOLA, desde enero de 2020 a junio de 2021, debido a la Pandemia por COVID-19.